



Factura: 002-002-000065267



20181701035P03916

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701035P03916						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JULIO DEL 2018, (15:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CUASAPAZ LUCERO ERNESTO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0400510202	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GAVILANES RODRIGUEZ GLORIA MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0908977069	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	YEPLEZ CEVALLOS MAURICIO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714861752	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CUASAPAZ GAVILANES MARIA GERARDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1003107834	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	6000.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2018-17-01-35-P03916**

2

3 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
4 **“CASEMAGER” COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MARÍA**
5 **GERARDA CÍA. LTDA.**

6 **OTORGADO POR:**

7 **ERNESTO RAMIRO CUASAPAZ LUCERO Y GLORIA**
8 **MÓNICA GAVILANES RODRIGUEZ**

9 **A FAVOR DE:**

10 **MAURICIO ALEJANDRO YEPEZ CEVALLOS Y MARÍA**
11 **GERARDA CUASAPAZ GAVILANES**

12 **CUANTÍA: \$ 6.000,00**

13 **DI 2 COPIAS**

14 **SHP**

15 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República
16 del Ecuador, hoy día, diecinueve (19) de julio de dos mil
17 dieciocho (2018), ante mí, Doctor **SANTIAGO FEDERICO**
18 **GUERRÓN AYALA**, Notario Trigésimo Quinto del Distrito
19 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de
20 personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO – DNTH-
21 NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece,
22 expedida por la señora Directora General del Consejo de la
23 Judicatura; comparecen con plena capacidad, libertad y
24 conocimiento, en celebración de la presente escritura; por una
25 parte, los cónyuges señor ERNESTO RAMIRO CUASAPAZ
26 LUCERO Y GLORIA MÓNICA GAVILANES RODRIGUEZ,
27 casados, por sus propios derechos, en calidad de Cedentes; y,
28 los señores MAURICIO ALEJANDRO YÉPEZ CEVALLOS,





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 soltero y MARÍA GERARDA CUASAPAZ GAVILANES, soltera,
2 por sus propios derechos, en calidad de Cesionarios. Los
3 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
4 edad, profesión militar en servicio pasivo, abogada y ocupación
5 empleado privado y estudiante, respectivamente, domiciliados
6 en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe por
7 haberme presentado su documento de identificación cuyas
8 copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agrego a
9 esta escritura pública como documentos habilitantes; y,
10 quienes al suscribir el presente instrumento confieren su
11 autorización expresa para la verificación de su información y
12 datos personales en el "Sistema Nacional de Identificación
13 Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil,
14 Identificación y Cedulación; cuyos documentos generados en
15 línea, una vez impreso se adjunta como habilitantes.
16 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos
17 y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en
18 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento
19 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, no
20 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la
21 siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
22 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la
23 cual conste sírvase insertar una de transferencia de
24 participaciones de la compañía **"CASEMAGER"**
25 **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MARIA GERARDA COMPAÑÍA**
26 **LIMITADA** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**
27 **COMPARECIENTES:** Comparecen a celebrar la presente
28 escritura pública los cónyuges ERNESTO RAMIRO CUASAPAZ





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

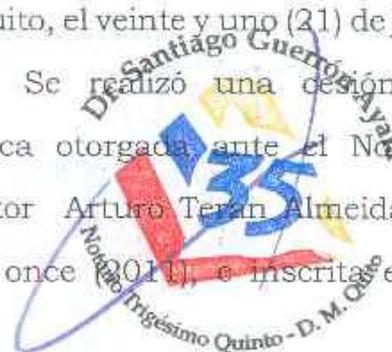
1 LUCERO y GLORIA MÓNICA GAVILANES RODRIGUEZ,
2 mayores de edad, casados, militar en servicios pasivo y
3 abogada respectivamente, con domicilio en esta ciudad de
4 Quito, provincia de Pichincha en el sector de la Floresta; teléf.
5 cero nueve nueve uno tres uno tres dos cinco ocho
6 (0991313258), correo: ec deportivo@yahoo.com; de
7 nacionalidad ecuatoriana. a quienes en delante se les
8 denominaran LOS CEDENTES y por otra parte el señor
9 MAURICIO ALEJANDRO YÉPEZ CEVALLOS, mayor de edad,
10 soltero, empleado privado, de nacionalidad ecuatoriana con
11 domicilio en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha en
12 el sector de la Floresta; teléf. cero nueve nueve ocho nueve uno
13 nueve siete seis dos (0998919762), correo:
14 maulejo.y 86@hotmail.com y la señorita MARÍA GERARDA
15 CUASAPAZ GAVILANES, mayor de edad, soltera, empleada
16 privada, con domicilio en esta ciudad de Quito, provincia de
17 Pichincha en el sector de la Floresta; teléf. cero nueve ocho
18 cuatro seis ocho seis cero seis nueve (0984686069), correo:
19 gerarda 5@hotmail.com; de nacionalidad ecuatoriana a
20 quienes en delante se le denominara LOS CESIONARIOS. Los
21 comparecientes son hábiles y capaces para contratar y
22 obligarse. **SEGUNDA.- DE LOS ANTECEDENTES. A)** La
23 Compañía **"CASEMAGER" COMPAÑÍA DE SEGURIDAD**
24 **MARIA GERARDA COMPAÑÍA LIMITADA**, se constituyó
25 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
26 Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el diecinueve (19)
27 de marzo del dos mil tres (2003), e inscrita en el Registro
28 Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho (18) de septiembre del





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 dos mil tres (2003). B) Se realizó una transformación mediante
2 escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito
3 Metropolitano de Quito el veinte y tres (23) de agosto del dos
4 mil seis (2006), e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
5 Quito, el once (11) de mayo del dos mil siete (2007). C) Se
6 realizó un aumento de capital mediante escritura pública
7 otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de
8 Quito el uno (1) de junio del dos mil siete (2007); e inscrita en
9 el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y dos (22) de
10 junio del dos mil siete (2007). D) Se realizó una reforma de
11 estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario
12 Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el once (11) de
13 septiembre del dos mil ocho (2008), e inscrita en el Registro
14 Mercantil del Cantón Quito, el diez (10) de noviembre del dos
15 mil ocho (2008). E) Se realizó una cesión de participaciones
16 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Novena del
17 Distrito Metropolitano de Quito doctor Jaime Andrés Acosta
18 Holguín el catorce (14) de mayo del dos mil nueve (2009) e
19 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y
20 uno (21) de mayo del dos mil nueve (2009). F) Se realizó una
21 cesión de participaciones escritura pública otorgada ante el
22 Notario Quinto del Cantón Ibarra doctor Arturo Teran Almeida
23 el siete (7) de julio del dos mil once (2011), e inscrita en el
24 Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y uno (21) de julio
25 del dos mil once (2011). G) Se realizó una cesión de
26 participaciones escritura pública otorgada ante el Notario
27 Quinto del Cantón Ibarra doctor Arturo Teran Almeida el
28 nueve (9) de julio del dos mil once (2011), e inscrita en el





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Registro Mercantil del Cantón Quito, el quince (15) de
2 septiembre del dos mil once (2011). H) Se realizó una cesión de
3 participaciones escritura pública otorgada ante el Notario
4 segundo del Cantón Ibarra doctor Carlos Proaño Mera el
5 catorce (14) de mayo del dos mil trece (2013) e inscrita en el
6 Registro Mercantil del Cantón Quito, el dos (2) de julio del dos
7 mil trece (2013). I) La Junta General Extraordinaria y Universal
8 de Socios de la Compañía "**CASEMAGER**" **COMPAÑÍA DE**
9 **SEGURIDAD MARIA GERARDA COMPAÑÍA LIMITADA,**
10 celebrada el once (11) de julio del dos mil dieciocho
11 (2018), resolvió unánimemente aprobar la cesión de las cinco
12 mil doscientos sesenta (5.260) participaciones de un dólar
13 americanos cada uno, del señor ERNESTO RAMIRO
14 CUASAPAZ LUCERO y de las setecientos cuarenta
15 (740) participaciones de un dólar americanos cada uno; de
16 la señora GLORIA MONICA GAVILANES RODRIGUEZ a favor
17 del señor MAURICIO ALEJANDRO YÉPEZ CEVALLOS cuatro
18 mil quinientos (4.500) participaciones de un dólar americanos
19 cada uno, y a la señorita MARÍA GERARDA CUASAPAZ
20 GAVILANES mil quinientas (1500) participaciones de un dólar
21 americanos cada uno (sumadas 760 participaciones de un
22 dólar americanos cada uno, de ERNESTO RAMIRO CUASAPAZ
23 LUCERO y 740 participaciones de un dólar americanos cada
24 uno; de la señora GLORIA MONICA GAVILANES
25 RODRIGUEZ). **TERCERA. TRANSFERENCIA DE**
26 **PARTICIPACIONES** uno.- El señor ERNESTO RAMIRO
27 CUASAPAZ LUCERO, por medio de la presente escritura
28 transfiere a favor del señor MAURICIO ALEJANDRO YÉPEZ

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

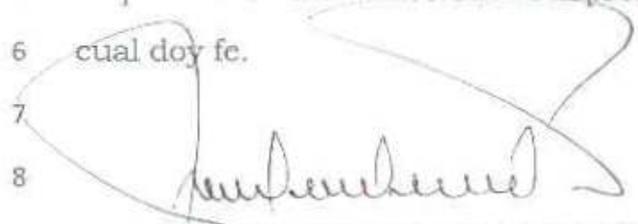
1 CEVALLOS cuatro mil quinientos (4.500) participaciones de
2 un dólar americanos cada uno, y a favor de la señorita MARÍA
3 GERARDA CUASAPAZ GAVILANES setecientos sesenta (760)
4 participaciones de un dólar americanos cada uno. dos.- La
5 señora GLORIA MONICA GAVILANES RODRIGUEZ por medio
6 de la presente escritura transfiere a favor de la señorita MARÍA
7 GERARDA CUASAPAZ GAVILANES setecientos cuarenta
8 (740) participaciones de un dólar americanos cada uno. Por
9 su parte el señor MAURICIO ALEJANDRO YÉPEZ CEVALLOS
10 acepta la cesión realizada a su favor. El valor por el cual se
11 realiza la primera cesión es de cuatro mil quinientos (4.500)
12 dólares americanos, la segunda cesión es de mil quinientos
13 (1.500) dólares americanos (sumadas 760 participaciones de
14 un dólar americanos cada uno, de ERNESTO RAMIRO
15 CUASAPAZ LUCERO y 740 participaciones de
16 un dólar americanos cada uno; de la señora GLORIA MONICA
17 GAVILANES RODRIGUEZ). Los cedentes declaran haber
18 recibido del cesionario a su completa y entera satisfacción, sin
19 tener nada que reclamar en el futuro. Esta transferencia
20 incluye todos los derechos inherentes a las participaciones
21 descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre
22 reservas no distribuidas. Usted Señor Notario, se servirá
23 agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez
24 del presente instrumento." Hasta aquí la minuta, que queda
25 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada
26 por el doctor Carlos Yáñez Machado, con matrícula profesional
27 número diez mil ciento ocho del Colegio de Abogados de
28 Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 escritura se observaron los preceptos legales que el caso
2 requiere; y leída que les fue por mí, el Notario, a los
3 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
4 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora
5 al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
6 cual doy fe.

7 
8
9 **ERNESTO RAMIRO CUASAPAZ LUCERO**
10 c.c. 0400510202

11
12 S.F.
13 **GLORIA MÓNICA GAVILANES RODRIGUEZ**
14 C.C. 090858060

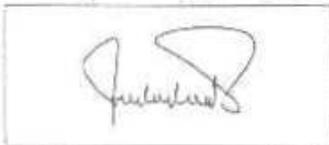
15
16 
17 **MAURICIO ALEJANDRO YÉPEZ CEVALLOS**
18 C.C. 12700752

19
20 
21 **MARÍA GERARDA CUASAPAZ GAVILANES**
22 CC. 1003167834

23
24
25
26 
27 **DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**
28 **NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400510202

Nombres del ciudadano: CUASAPAZ LUCERO ERNESTO RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GAVILANEZ RODRIGUEZ GLORIA MONICA

Fecha de Matrimonio: 22 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: CUASAPAZ LOPEZ GERARDO

Nombres de la madre: LUCERO BLANCA MARINA

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2017

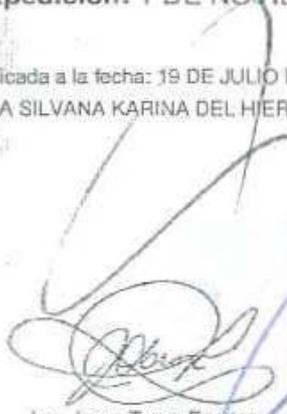
Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-139-22489



183-139-22489


Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Transitorio Quinto - D. M. Quito



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0400510202

Nombre: CUASAPAZ LUCERO ERNESTO RAMIRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-139-22500



187-139-22500





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



S.S.

Número único de identificación: 0908977069

Nombres del ciudadano: GAVILANES RODRIGUEZ GLORIA MONICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUASAPAZ LUCERO ERNESTO

Fecha de Matrimonio: 22 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: GAVILANES IZURIETA WALTER

Nombres de la madre: RODRIGUEZ PEREA JESUS DEL CARMEN

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 189-139-22537



189-139-22537

Dr. Santiago Guerrón Ayala
L35
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908977069

Nombre: GAVILANES RODRIGUEZ GLORIA MONICA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 186-139-22548



186-139-22548





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714861752

Nombres del ciudadano: YEPEZ CEVALLOS MAURICIO ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: YEPEZ ALOMIA MAURICIO ALBERTO

Nombres de la madre: CEVALLOS NAVARRETE ELENA AMPARO

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 184-139-22573



184-139-22573

[Handwritten Signature]
Dr. Santiago Guerrón Ayala
L35
Notario Trimestro Quinto - D. M. Quito
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714861752

Nombre: YEPEZ CEVALLOS MAURICIO ALEJANDRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-139-22583



183-139-22583





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gerarda Cuasapaz

Número único de identificación: 1003107834

Nombres del ciudadano: CUASAPAZ GAVILANES MARIA GERARDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUASAPAZ LUCERO ERNESTO RAMIRO

Nombres de la madre: GAVILANES RODRIGUEZ GLORIA MONICA

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 184-139-22648



184-139-22648

Dr. Santiago Guerrón Ayala
L35
Noario Triguero Quinto - D. M. Quito

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1003107834

Nombre: CUASAPAZ GAVILANES MARIA GERARDA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del cargo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-139-22656



187-139-22656





Factura: 002-002-000065268



20181701035C07514

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C07514

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION/ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS y que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 19 DE JULIO DEL 2018. (15:47).


NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE
CIUDADANIA
Nº **100310783-4**

APPELLIDO Y NOMBRES
**CUASAPAZ GAVILANES
MARIA GERARDA**

LOGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE**

FECHA DE NACIMIENTO **1993-10-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**




INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE** E444314442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CUASAPAZ LUCERO ERNESTO RAMIRO**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GAVILANES RODRIGUEZ GLORIA MONICA**

LLGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
2011-10-05**

FECHA DE EXPIRACION
2021-10-05

Gerarda Cuasapaz




REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCION Y PAGO DE MULTA

Quinta Promer y Referenda en 2018

100310783-4 05 - 0591

CUASAPAZ GAVILANES MARIA GERARDA
PICHINCHA QUITO
MARISCAL SUCRE LA FLORESTA
C USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0066
5807504 11873018 111643

5807504

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Santiago Guerrero Ayala
Sr. Santiago Guerrero Ayala, Quito

19 JUL 2018



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR MAGISTER
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAVILANES IZURIETA WALTER
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ PEREA JESUS DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2018-02-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-02-29

E11431121

001482745

S.S.S

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GAVILANES RODRIGUEZ GLORIA MONICA
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAGUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1965-06-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ERNESTO CUASAPAZ LUCERO

N. 090897706-9

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO VERIFICA QUE USTED
 SUFRIO EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES ELECTORALES Y PARLAMENTARIOS

Santiago Guerrón

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

009 JUNTA N.
 009 - 284 INDIERO
 0908977069 CÉDULA

GAVILANES RODRIGUEZ GLORIA MONICA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 MARISCAL SUCRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA 2

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala, Quito

19 JUL 2018



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MILITAR SERV. PASIVO V444314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CUASAPAZ LOPEZ GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LUCERO BLANCA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-11-01




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 040051020-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES CUASAPAZ LUCERO ERNESTO RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO CARCHI

MONTUFAR GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1966-07-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

GLORIA MONICA GAVILANEZ RODRIGUEZ




CRÉDITO

PRESENCIA

ESTADO CIVIL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA N.º

006 - 184 NUMERO

0400510202 CÉDULA

CUASAPAZ LUCERO ERNESTO RAMIRO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

MARISCAL SUCRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1




En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero, Notario, Quito

19 JUL 2018

Dr. Santiago Guerrero Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CASEMAGER" COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MARIA GERARDA CIA. LTDA. DEL 11 DE JULIO DEL 2018

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de julio del 2018, siendo las 10H00 am en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Lérída E14- 69 y Lugo, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía "**CASEMAGER**" **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MARIA GERARDA CIA. LTDA.** Con la concurrencia de los señores ERNESTO RAMIRO CUASAPAZ LUCERO, propietario de 5.260 participaciones de un dólar americanos cada uno; GLORIA MONICA GAVILANES RODRIGUEZ propietario de 740 participaciones de un dólar americanos cada uno; FRANCISCO XAVIER CEVALLOS SÁNCHEZ, propietario de 2.000 participaciones de un dólar americanos cada uno; ELENA EDITH ESPINOZA PINTO, propietario de 2.000 participaciones de un dólar americanos cada uno, los mismos que representan el 100% del capital social de la compañía:

Actúa como Secretario de la Junta de conformidad con el estatuto de la compañía el señor MAURICIO ALEJANDRO YÉPEZ CEVALLOS

Verificada por parte de la Secretaria, la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente somete a consideración de la Junta General el punto único del orden del día; y está por unanimidad resuelve:

- 1.- constatación del quórum
- 2.- Autorizar al señor ERNESTO RAMIRO CUASAPAZ LUCERO, para que ceda en total de sus participaciones sociales a los otros socios de la Compañía, por el derecho preferente que mantiene o caso contrario autorizar el endoso a otra persona.
- 3.- Autorizar a la señora GLORIA MONICA GAVILANES RODRIGUEZ para que ceda en total de sus participaciones sociales a los otros socios de la Compañía, por el derecho preferente que mantiene o caso contrario autorizar el endoso a otra persona

De inmediato el presidente puso a consideración de los socios los puntos del orden del día elaborado para la Junta, el mismo que fue aprobado por los socios por unanimidad.

Seguidamente, el presidente dispuso tratar el primer punto del orden del día: constatación del quórum. Previa verificación por parte de secretaria se encuentra el 100% del capital social de la compañía, por lo cual se instala y se da inicio a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "**CASEMAGER**" **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MARIA GERARDA CIA. LTDA.**"



Seguidamente, el presidente dispuso tratar el segundo punto del orden del día: Autorizar al señor ERNESTO RAMIRO CUASAPAZ LUCERO, para que ceda en total de sus participaciones sociales a los otros socios de la Compañía, por el derecho preferente que mantiene o caso contrario autorizar el endoso a otra persona. Toma la palabra el señor ERNESTO RAMIRO CUASAPAZ LUCERO y ofrece el total de sus participaciones a los otros socios es decir las 5.260 participaciones de un dólar americanos cada uno, la misma que no es aceptada por los otros tres socios y renuncian a su derecho preferente. Por lo cual mociona que estas participaciones sean cedidas al señor MAURICIO ALEJANDRO YÉPEZ CEVALLOS 4.500 participaciones de un dólar americanos cada uno, y a la señorita MARÍA GERARDA CUASAPAZ GAVILANES 760 participaciones de un dólar americanos cada uno, para lo cual pide autorización a la junta la misma que es aprobado por unanimidad.

Seguidamente, el presidente dispuso tratar el tercer punto del orden del día: Autorizar a la señora GLORIA MONICA GAVILANES RODRIGUEZ para que ceda en total de sus participaciones sociales a los otros socios de la Compañía, por el derecho preferente que mantiene o caso contrario autorizar el endoso a otra persona. Toma la palabra la señora GLORIA MONICA GAVILANES RODRIGUEZ y ofrece el total de sus participaciones a los otros socios es decir las 740 participaciones de un dólar americana cada una, la misma que no es aceptada por los otros tres socios y renuncian a su derecho preferente. Por lo cual mociona que estas participaciones sean cedidas a la señorita MARÍA GERARDA CUASAPAZ GAVILANES 740 participaciones de un dólar americanos cada uno, para lo cual pide autorización a la junta la misma que es aprobado por unanimidad.

De esta manera el capital de la compañía "CASEMAGER COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MARIA GERARDA CIA. LTDA." quedaría estructurado así:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
MAURICIO ALEJANDRO YÉPEZ CEVALLOS	4500	4500	4500
MARÍA GERARDA CUASAPAZ GAVILANES	1500	1500	1500
FRANCISCO XAVIER CEVALLOS SÁNCHEZ	2000	2000	2000

Dr. Santiago Guerrón Ayala

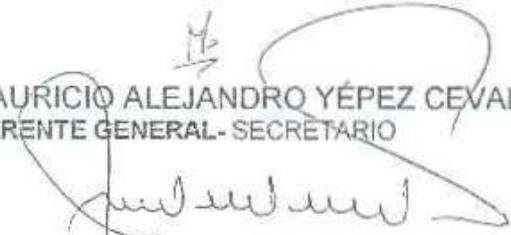
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

ELENA EDITH ESPINOZA PINTO	2000	2000	2000
TOTAL	10000	10000	10000

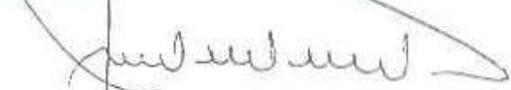
Habiéndose tratado los puntos del orden del día el presidente dispuso de un receso para la elaboración del acta.

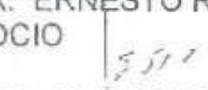
Una vez redactada el acta, el presidente reinstaló la sesión para la lectura y luego sometió a consideración de los socios quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la junta a las 11:00 am del mismo día, mes y año, en que el presidente levantó la sesión.

Los socios autorizaron al Presidente, Gerente General - Secretario de la compañía para que suscriban el acta firmando a continuación los socios para la legalización de la junta.


 MAURICIO ALEJANDRO YÉPEZ CEVALLOS GERENTE GENERAL- SECRETARIO

 SRA. SUSANA CEVALLOS NAVARRETE PRESIDENTE


 SR. ERNESTO RAMIRO CUASAPAZ LUCERO SOCIO


 DRA. GLORIA MONICA GAVILANES RODRIGUEZ SOCIA


 SR. FRANCISCO XAVIER CEVALLOS SÁNCHEZ SOCIO


 ELENA EDITH ESPINOZA PINTO SOCIA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en _____ folios, guardan conformidad con el documento que me fue exhibido.


 Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

19 JUL 2018





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2018-17- 01-35-P03916

2

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA
4 COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES
5 DE LA COMPAÑÍA "CASEMAGER" COMPAÑÍA DE
6 SEGURIDAD MARIA GERARDA COMPAÑÍA LIMITADA
7 otorgado por: los cónyuges señor ERNESTO RAMIRO
8 CUASAPAZ LUCERO y GLORIA MÓNICA GAVILANES
9 RODRIGUEZ a favor de los señores MAURICIO ALEJANDRO
10 YEPEZ CEVALLOS Y MARÍA GERARDA CUASAPAZ
11 GAVILANES, sellada y firmada en Quito a, diecinueve de
12 julio de dos mil dieciocho.-

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-003-000009830



20181701027001230

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701027001230

MATRIZ	
FECHA:	23 DE JULIO DEL 2018, (18-53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-03-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
YEPEZ CEVALLOS MAURICIO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714861752
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701035P03916

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA EN
BLANCO**
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

RAZÓN:- TOME NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "CASEMAGER" COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MARIA GERARDA COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL TRES, ANTE EL DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, **NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**, DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA ERNESTO RAMIRO CUASAPAZ LUCERO Y GLORIA MONICA GAVILANES RODRÍGUEZ A FAVOR DE MAURICIO ALEJANDRO YEPEZ CEVALLOS Y MARIA GERARDA CUASAPAZ GAVILANES OTORGADA EL DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ANTE EL DR. SANTIAGO GUERRON AYALA, NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.-

Quito, a 23 de Julio de 2018.

LA NOTARIA,



NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

**CLIPINA EN
BLANCO**
Avenida Viceroy de Espinosa 6871ma del Cantón QUITO.



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	103144
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	781
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /19/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CASEMAGER COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MARIA GERARDA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE ERNESTO RAMIRO CUASAPAZ LUCERO TRANSFIERE SUS 5260 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA DE LA SIGUIENTE MANERA: 4500 PARTICIPACIONES A FAVOR DE MAURICIO ALEJANDRO YEPEZ CEVALLOS Y 760 PARTICIPACIONES A FAVOR DE MARIA GERARDA CUASAPAZ GAVILANES; LA CEDENTE GLORIA MONICA GAVILANES RODRIGUEZ TRANSFIERE SUS 740 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE MARIA GERARDA CUASAPAZ GAVILANES.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INCRIPCION NRO. 2860 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18/09/2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



